



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

15 OCT 2024

Expediente N° SO-19.065/2004.-

**Resolución N° SO-626/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° 219/2003 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se tiene por promovida en el año 2003 a la Alumna Monserrat Claudia, D.N.I. N° 23.688.185, L.U. N° 5613, con nota 10 (Diez), en la asignatura "**Ingles Técnico II**" de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta

Que, Departamento de Alumnos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, solicita que se rectifique el segundo nombre de la alumna Monserrat, debiendo ser "**Monserrat Claudia Marlene**".

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*"

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el segundo nombre de la Alumna Monserrat, D.N.I. N° 23.688.185, L.U. N° 5613, que figura en el Artículo 1° de la Resolución N° SO-219/2003, debiendo ser el correcto "**Monserrat Claudia Marlene**", en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede, Departamento de Alumnos y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su toma de conocimiento y demás efectos.-

hc

  
Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
URSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
Esp. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA